

# Juramentado el nuevo director de la Esnacifor

El ingeniero Miguel Conrado Valdez Castro fue juramentado como el nuevo director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (Esnacifor), por el ministro del Instituto de Conservación Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), José Trinidad Suazo.



**El ingeniero Miguel Conrado Valdez Castro rinde promesa de ley como el nuevo director de la Esnacifor ante el ministro director del ICF, José Trinidad Suazo.**

Valdez Castro, originario de San Pedro Sula, estudió su maestría en Manejo Forestal en la Universidad Carbondale, Illinois, Estados Unidos, con especialización en las áreas de hidrología y suelos forestales, y tiene una licenciatura en manejo de recursos naturales por la Universidad de Tucson, Arizona, especializándose en manejo de cuencas e hidrología.

Igual, se ha desempeñado como coordinador de la Estrategia Nacional contra la Tala Ilegal (ENCTI) en el ICF, en el manejo de los recursos naturales de las cuencas de los ríos Patuca, Choluteca y Negro (Forcuencas) y ha sido jefe de Operaciones del Programa Cuenca "El Cajón", entre otros cargos.

La Esnacifor es un centro de estudios que realiza actividades de docencia, investigación científica, extensión y manejo de las áreas naturales; además, ejecuta programas y proyectos nacionales y de la cooperación externa, ya que cuenta con un equipo de profesionales altamente calificados y con experiencia en los campos de su accionar.

Ha formado 1,417 profesionales académicos superiores de técnicos universitarios en dasonomía y a partir de 1999 se han graduado 215 ingenieros forestales de países como: Honduras, Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Belice, México, República Dominicana, Ecuador, Colombia y Bolivia.

La juramentación y promesa de Ley fue efectuada el 26 de enero en el salón de sesiones del ICF, habiendo participado también en el acto René Romero y José Antonio Galdámez, y demás miembros de la Esnacifor.

REPUBLICA DE HONDURAS  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE  
 (DINADERS)  
 LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No. DI-LPN-001-011-HO  
 "SUMINISTRO DE SISTEMAS DE RIEGO"



El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), con el objeto de llevar a los productores proyectos que mediante el uso de adecuada tecnología de riego mejoren el rendimiento de los cultivos y con ello incidan positivamente en la seguridad alimentaria, por este medio invita a los potenciales oferentes a que presenten ofertas para el suministro de:

Descripción del lote único	Cantidad
Sistemas de Riego por goteo por gravedad, para parcelas de 2.500 M2	205

La adquisición se realizará con Fondos Nacionales y la Licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional y podrán participar en ella Empresas que estén legalmente constituidas y solventes conforme a ley, debiéndose presentar las ofertas por el lote único.

Los oferentes interesados podrán obtener información adicional para participar en el proceso en las oficinas de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, Col. Puerta del Sol, Calle Sofía, Blvd. San Juan Bosco, 2 cuadras arriba de Citibank de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C., la entrega de los documentos se realizará contra pago de una suma no reembolsable de Trecientos Lempiras con 00/100 (L. 300.00) efectuado en cualquier entidad bancaria mediante formulario de Pago a la Tesorería General de la República.

Las ofertas se recibirán hasta las 10:00 a.m. del día 11 de marzo del 2011 en la oficina de la Gerencia Administrativa, serán abiertas en público a las 10:30 a.m., de ese mismo día, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en la Sala de Reuniones del primer piso de las oficinas de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, y deberán acompañarse de una garantía bancaria o fianza de mantenimiento de oferta en original por un monto del 2% del valor total de la oferta con una vigencia de 120 días hábiles contados a partir del día de la apertura de la oferta. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Atentamente,

**Dr. Mario René Pineda Valle**  
 Ministro Director  
 Pronaders /Dinaders

REPUBLICA DE HONDURAS  
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRONADERS)  
DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (DINADERS)

**BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

No. DI-LPN-01-011-HO

**“SUMINISTRO DE SISTEMAS DE RIEGO”  
(FONDOS NACIONALES)**

TEGUCIGALPA, M. D. C. ENERO 2011

HONDURAS, C.A

00000003

## GLOSARIO

- a) **La Administración:** Órganos competentes de la Administración Pública, centralizada o descentralizada, en cuanto desarrollen actividades de contratación.
- b) **La Ley:** Ley de Contratación del Estado;
- c) **Órganos responsables de la contratación:** Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible de Honduras.
- d) **Proponente, oferente o licitador:** Toda persona natural o jurídica que cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios, participe en un procedimiento de selección de contratistas promovido por autoridad competente.
- e) **Procedimientos de contratación:** Procedimientos de selección de contratistas, incluyendo el concurso público, con sus distintas etapas.
- f) **Contrato de suministro.** El celebrado por las autoridades competentes con una persona natural o jurídica que se obliga, a cambio de un precio, a entregar uno o más artículos, equipo sus otros bienes muebles específicamente determinados, de una sola vez o de manera continuada o periódica. También se consideran suministros, entre otros, los servicios de transporte de bienes o personas, el aseo, higienización o vigilancia de edificios u otras instalaciones públicas, la adquisición de seguros, los servicios de reproducción electrónica de datos o documentos, la reparación o mantenimiento de equipos, los servicios de alimentación, el arrendamiento de equipos, reparaciones menores de inmuebles u otras instalaciones públicas, los servicios de publicidad, edición e imprenta, la adquisición a cualquier título de equipos y sistemas de informática, excepto el diseño de programas, y cualquier otro servicio en el que no prevalezca el esfuerzo intelectual.
- g) **Formalización del contrato:** Suscripción de un contrato y su aprobación posterior cuando proceda;
- h) **Licitación Pública:** Procedimiento de selección de contratistas de obras públicas o de suministro de bienes o servicios, consistente en la invitación pública a los interesados que cumplan los requisitos previstos en la Ley y en este Reglamento, para que, sujetándose a los pliegos de condiciones, presenten sus ofertas por escrito, entre las cuales el órgano responsable de la contratación decidirá la adjudicación del contrato, de acuerdo con los criterios previstos en la Ley;
- i) **PRONADERS:** Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
- j) **DINADERS:** Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible

## **II. CONVOCATORIA**

### **1. Contexto**

La Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, con el objeto de llevar a los productores proyectos que mediante el uso de adecuada tecnología de riego mejoren el rendimiento de los cultivos y con ello incidan positivamente en la seguridad alimentaria.

La presente licitación, será financiada con recursos provenientes del Gobierno Central.

La presente licitación se enmarca dentro de los objetivos del Plan Operativo Anual y las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal, Ley de Contratación del Estado; Su Reglamento y el presente Pliego de Condiciones.

### **2. Objetivo de la licitación**

La DINADERS en el marco del mejoramiento de la Institución, teniendo como propósito el de llevar a los productores proyectos que mediante el uso de adecuada tecnología de riego mejoren el rendimiento de los cultivos y con ello incidan positivamente en la seguridad alimentaria.

### **3. Invitación**

La invitación a presentar la oferta está abierta a todas las personas naturales o jurídicas legalmente establecidas que cumplan con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el presente pliego de condiciones.

### **4. Costo del Pliego de Condiciones**

Los interesados de participar en la licitación deberán abonar por la entrega de los documentos una suma no reembolsable de Trescientos Lempiras con 00/100 (L. 300.00) efectuado en cualquier entidad bancaria mediante formulario de Pago la Tesorería General de la República..

Con la constancia de haber efectuado el pago, el interesado podrá retirar el Pliego en las oficinas de la Gerencia Administrativa, segundo nivel de las Oficinas de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, cita en la Colonia Puerta del Sol, Calle Sofia, Blvd. San Juan Bosco, 11/2 cuadra arriba del Grupo Financiero Uno Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.a Telefax: 235-3303, 235-3304, 235-3305

#### **Recepción y Presentación de la Oferta**

La oferta deberá ser presentada en idioma español, con sus precios en moneda Lempira, con fecha limite el once (11) de marzo del 2011 a las 10:00 a.m en las oficinas de la Gerencia Administrativa de la DINADERS ubicada en el segundo piso, en la Colonia Puerta del Sol, Calle Sofia, Avenida San Juan Bosco, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

## **5. Acto de Apertura y lugar de Entrega de las Ofertas**

La DINADERS constituirá una Comisión de Evaluación, quien será la facultada para aperturar las ofertas y recomendar la adjudicación de las mismas.

La Comisión, en acto público procederá a la apertura de todas las ofertas en presencia de todos los asistentes el once (11) de marzo del 2011 a las 10:30 a.m en Sala de Juntas de la DINADERS ubicada en el tercer piso, en la Colonia Puerta del Sol, Calle Sofia, Avenida San Juan Bosco, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

En la apertura de las ofertas se anunciarán los nombres de los oferentes, los valores de las ofertas, la existencia o falta de la garantía requerida y cualquier otro detalle que la Comisión de Evaluación, a su discreción, considere apropiado anunciar. Ninguna oferta será rechazada en el Acto de Apertura.

La Comisión de Evaluación, preparará un acta de la apertura de ofertas la cual será firmada por los asistentes que así lo deseen y la no firma de alguno de los oferentes no invalidará el acto ni la presentación de su oferta.

### **III Instrucciones a los oferentes**

#### **1. Cronograma de actividades**

Fecha de publicación de la invitación a licitar:	28 Y 29 DE ENERO DEL AÑO 2011
Periodo del licitante para efectuar consultas relacionadas con el pliego:	HASTA EL 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2011
Plazo máximo para que DINADERS responda las preguntas formuladas por los licitantes:	03 DE MARZO DEL AÑO 2011
Fecha de recepción y apertura de ofertas:	11 DE MARZO DEL AÑO 2011

#### **1. Personas naturales o jurídicas, que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por el Pliego y Derecho de participación**

Podrán participar en esta licitación todas las empresas nacionales o extranjeras, legalmente constituidas, y que cumplan con todas las exigencias establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Sin embargo toda Empresa extranjera que desee participar en la presente Licitación deberá apegarse a lo establecido en la Legislación civil y mercantil de la Republica de Honduras para efectos de poder efectuar actos del comercio.

#### **2. Procedimiento para efectuar consultas relacionadas al Pliego de Condiciones:**

Los oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones, podrán realizar consultas a la DINADERS. Las consultas deberán ser remitidas a la Gerencia Administrativa, haciendo referencia al número de licitación.

Todas las consultas deberán estar relacionadas al pliego y formularse por escrito, en hojas de papel membretado del oferente, firmadas por quien hace la consulta.

La DINADERS preparará un documento conteniendo las preguntas que se hagan y sus aclaraciones, no indicará el nombre de quien ha formulado la pregunta. El documento elaborado será entregado y notificado a todos los oferentes que hayan adquirido el pliego de condiciones en el domicilio consignado al momento de adquirirlo.

00000007

### **3. Modificaciones al pliego**

La DINADERS podrá introducir modificaciones al Pliego de Condiciones siempre que las mismas contribuyan a mejorar las especificaciones técnicas, la comprensión del texto y a promover la competencia y concurrencia de los oferentes. No podrán hacerse modificaciones que alteren el sentido final de la licitación, que sean restrictivas a la participación de oferentes o que enfoquen la licitación para beneficiar a un oferente o marca comercial en particular.

Las modificaciones al pliego, se harán a través de addendum, el cual deberá ser entregado y notificado a los oferentes.

### **4. Prorroga a la recepción y apertura de ofertas**

Cuando por circunstancias especiales, fuera necesario prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas, la DINADERS deberá notificarla a través de addendum y por los mismos medios en que se efectuó la convocatoria. Esta notificación se hará para todos los oferentes que hayan adquirido el pliego de condiciones por lo menos con 48 horas de antelación a la fecha y hora prevista originalmente.

### **5. Instrucciones para preparar y presentar las ofertas**

La oferta deberá incluir la totalidad de la información requerida en el Pliego de Condiciones, así como las características pormenorizadas de los bienes ofertados.

Toda la documentación que sea parte de la oferta, deberá ser encuadernada adecuadamente, para evitar que se pierda o dañen las hojas, de no ser presentada en esta forma la DINADERS no se hará responsable del extravío de algún legajo de la misma.

#### 6.1 Idioma

La oferta deberá presentarse en idioma español.

#### 6.2 Moneda

Los precios de las ofertas podrán expresarse en Lempiras. Los valores deberán expresarse con dos decimales, si correspondiese.

#### 6.3 Precios

Los precios de la oferta deberán ser consignados en el formulario del anexo II y el monto total de la oferta en la carta de presentación del anexo I. El precio deberá incluir el impuesto sobre la venta, las tasas y contribuciones que correspondan, así como el valor de la transportación a los lugares de destino final.

#### 6.4 Procedimiento de pago

Una vez el producto es recibido a entera satisfacción por parte de la Gerencia Técnica o del Departamento de Informática, el contratista deberá gestionar ante la Gerencia Administrativa y Financiera de la DINADERS, el pago correspondiente.

Para iniciar el trámite de pago ante la Gerencia Administrativa y Financiera de DINADERS, el contratista deberá adjuntar: a) Factura original a nombre de la DINADERS, b) Recibo de pago a nombre de la Tesorería General de la República c) Copia del acta de recepción, donde conste que los bienes se han recibido a satisfacción de la DINADERS.

Recibida la documentación, la Gerencia Administrativa y Financiera de la DINADERS, procederá a iniciar el trámite interno del pago.

Entregada la documentación, la DINADERS, en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, deberá pronunciarse acerca de la correcta presentación de los documentos, y de ser necesario en ese mismo plazo la devolverá para su corrección, indicando el motivo de la no aceptación, si dentro de este plazo no hay ninguna manifestación por parte de la DINADERS se entenderá que la documentación fue presentada a entera satisfacción y la DINADERS será responsable de cualquier consecuencia con relación a esta omisión.

#### 6.5 Muestras e inspección de los equipos

El oferente deberá proporcionar, junto con la oferta, catálogos de las muestras de cada uno de los bienes que se solicitan.

A efectos de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme a la información técnica presentada la comisión técnica designada para tal efecto podrá efectuar una inspección a los oferentes con el fin de constatar si los bienes cumplen a cabalidad las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de Licitación.

#### 6.6 Derecho de patente

DINADERS, no será responsable por reclamaciones que hagan terceros por transgresiones relacionadas a derechos de patente, marcas registradas o diseño industrial causadas por la utilización que haga de ellos el contratista. Toda reclamación y cualquier perjuicio que esta situación ocasione a DINADERS, deberá ser resuelta por el contratista. Si estas reclamaciones ocasionaran daños a la DINADERS, será tomado como incumplimiento de contrato, sin perjuicio de acciones de carácter judicial que se emprendan en su contra.

#### 6.7 Garantía de Mantenimiento de Oferta

Esta garantía deberá ser constituida por un valor mínimo de un 2% del valor total de la oferta, entendiéndose como valor total la sumatoria total de todos bienes, considerados como lote unico y deberá tener una vigencia MINIMA de ciento veinte (120) días (HABILES).

Se entenderá por garantía, las fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas para operar en Honduras, Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, así como cheques certificados.

Todas las garantías exigidas en este Pliego deberán emitirse a nombre de la DINADERS por los montos que se indican para cada una de ellas.

**Debiéndose colocar la cláusula obligatoria siguiente, en la garantía de mantenimiento de oferta. "La garantía de mantenimiento de oferta será ejecutable con el simple requerimiento que la DINADERS, haga por escrito ante la institución que la emitió".**

La DINADERS hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta cuando se den las siguientes causales:

- a) Retiro de oferta durante el período de validez de la misma.
- b) Cuando no proceda dentro del plazo de diez días hábiles a:
  - i) Firmar el contrato o suscribir el acuerdo donde conste la aceptación de sus obligaciones.
  - ii) Proporcionar la garantía de cumplimiento en el término establecido

#### 6.8 Periodo de Validez de la oferta

El oferente deberá garantizar su oferta por ciento veinte días (120) días HABLES. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido, no será considerada en su evaluación por la Comisión de Evaluación.

#### 6.9 Contenido de la oferta

Todo licitante tiene la obligación de presentar los siguientes documentos:

1. Carta de Presentación de Oferta según el modelo que se adjunta en el Anexo I de este documento.
2. Propuesta técnica que contenga la descripción pormenorizada del producto que oferta. Adjuntando un cuadro que indique las especificaciones que están ofertando.
3. Formulario de oferta de precios, según el modelo que se adjunta en el Anexo II de este Pliego de Condiciones.
4. Garantía de Mantenimiento de Oferta de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.7 y 6.8 de este pliego de condiciones.
5. Constancia de inscripción y registro en la Oficina Normativa de Compras y Contrataciones del Estado.
6. Fotocopia debidamente autenticada por Notario Publico del Testimonio de Constitución de Sociedad y sus Reformas si las hubiere, debidamente inscrita y registrada en el

Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Domicilio Social, en caso de ser personas Jurídicas y en caso de ser comerciantes individuales, Testimonio de Escritura Pública de declaración de comerciante individual debidamente inscrita y registrada en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, del domicilio social.

7. Fotocopia autenticada por Notario Publico del Poder de Representación conferido al representante legal de la Empresa, debidamente inscrito y registrado en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil.
8. Permiso de operación vigente extendido por la alcaldía del domicilio de la empresa.
9. Declaración Jurada autenticada por notario público donde conste que el Representante Legal y los socios de la empresa licitante no están comprendidos en ninguna de las inhabilidades detalladas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación de Estado.
10. Declaración Jurada donde se haga constar que la empresa ha vendido bienes del mismo tipo de los ofertados por lo menos dos años.
11. Catalogo de los bienes ofertados.
12. Garantía por un año en desperfectos de uso normal, mas las indicadas en las especificaciones técnicas.

El oferente adjudicado además de los documentos listados anteriormente deberá, previo a la suscripción del contrato y dentro del término de diez días posteriores a la Notificación de adjudicación del contrato deberá presentar:

- Constancia original o copia debidamente autenticada del IHSS, en la que se haga constar que se encuentra al día con el pago de sus cotizaciones.
- Constancia original o copia debidamente autenticada de la Procuraduría General de la Republica, en la que se haga constar que su representada no ha sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años y de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración.
- Copia de comprobante de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) en el que se haga constar que se encuentra al día con el pago de impuestos.

Cuando se trate de documentos fotocopiados, los mismos deberán ser legibles y estar autenticados por notario público.

#### 6.10 Requisitos esenciales

Los requisitos exigidos en los incisos 1 al 5 del numeral 6.09 del Capítulo III de este Pliego de Condiciones, son considerados requisitos esenciales, la no presentación de los mismos o la

presentación de ellos sin las formalidades exigidas en este Pliego de Condiciones, dará lugar a que la Comisión de Evaluación no considere la oferta.

Los demás requisitos exigidos en el numeral 6.9 del Capítulo III podrán ser subsanados por el oferente, para tal fin la Comisión de Evaluación le dará un plazo de cinco (5) días hábiles para completar o presentar la documentación requerida.

La no subsanación de los documentos requeridos en el término establecido, dará lugar a que la Comisión de Evaluación no considere la oferta y se descalifique la misma.

## **6. Presentación de la oferta**

La oferta deberá incluir la totalidad de la información requerida en el Pliego de Condiciones, así como las características pormenorizadas de los bienes ofertados.

Toda la documentación que sea parte de la oferta, deberá ser encuadernada adecuadamente, para evitar que se pierda o dañen las hojas, de no ser presentada en esta forma la DINADERS no se hará responsable del extravío de algún legajo de la misma.

La oferta deberá presentarse en idioma español.

El oferente entregará un original de su oferta. El original de la oferta deberá ser presentada en sobre rotulado como "ORIGINAL". Los sobres que contengan el original y demás documentos deberán ser embalados en un solo paquete.

Cada sobre y el paquete que los contiene deberán estar rotulados a nombre de la DINADERS y consignar el número y nombre de la Licitación, así como el nombre y dirección del oferente. Adicionalmente deberá llevar la siguiente leyenda "Este sobre solo debe abrirse en presencia de la Comisión de Licitación el día viernes 11 de Marzo del 2011, a las 10:30 a.m. hora oficial de la Republica de Honduras.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la DINADERS no se hace responsable en caso de que la oferta se traspapele o sea abierta prematuramente.

La oferta no deberá contener enmiendas, correcciones, borrones o raspaduras; podrán aceptarse enmiendas o correcciones, siempre que estén debidamente salvadas.

Las ofertas recibidas que hayan sido abiertas por la Comisión de Evaluación, no serán devueltas y su original quedará en poder de la Gerencia y permanecerá en sus archivos durante el tiempo que estime razonable y pertinente. El uso de los documentos de la oferta se limitará exclusivamente a la evaluación de la misma y como referencia a lo actuado.

## **7. Recepción de ofertas**

Las ofertas deberán ser entregadas en la Gerencia Administrativa de DINADERS hasta el día **11 de Marzo del 2011 a las 10:00 a.m.** hora oficial de la Republica de Honduras, quien extenderá una constancia de recepción a favor del Oferente que entregue el sobre de oferta.

Toda oferta que reciba la DINADERS después del plazo fijado será rechazada y devuelta al oferente sin abrir, cualquiera sea el motivo del retraso.

## **8. Revisión de ofertas**

Los oferentes que participen en el presente proceso de licitación podrán revisar las ofertas, después del acto de recepción y apertura de las mismas, para tal efecto se les otorgara un día hábil y un día más para emitir las observaciones correspondientes, salvo que por consenso decidan los participantes efectuar las revisiones después del acto de apertura de las ofertas.

## **9. Ofertas presentadas extemporáneamente**

Toda oferta que reciba la DINADERS después del plazo fijado será rechazada y devuelta al oferente sin abrir.

## **10. Procedimiento para la apertura de ofertas**

La DINADERS constituirá una Comisión de Evaluación, quien será la facultada para aperturar las ofertas y recomendar la adjudicación de las mismas.

La Comisión, en acto público procederá a la apertura de todas las ofertas en presencia de todos los asistentes el día viernes 11 de Marzo del 2011 a las 10:30 a.m. hora oficial de la Republica de Honduras.

En la apertura de las ofertas la Comisión de Evaluación, preparará un acta de apertura de ofertas la cual será firmada por los asistentes que así lo deseen y la no firma de alguno de los oferentes no invalidará el acto, ni la presentación de su ofertas, en el acta se incluirá el numero y designación de la licitación, lugar, fecha y hora de apertura, monto de las ofertas, montos y tipos de las garantías acompañadas, así como la falta de estas, los nombres de los oferentes y cualquier otro detalle que la Comisión de Evaluación, los oferentes o sus representantes, consideren apropiado incluir. Ninguna oferta será rechazada en el Acto de Apertura.

## **11. Evaluación y Comparación de Ofertas**

La evaluación de ofertas para la recomendación de adjudicación por parte de la Comisión de Evaluación se efectuará por criterios objetivos de evaluación.

La Comisión de Evaluación será la responsable de la evaluación legal, técnica y económica y de ser necesario se hará acompañar de personal técnico de la DINADERS, nombrados por la

DINADERS y su función será realizar una evaluación de las propuestas técnicas y efectuar una recomendación razonada.

### **12.1 Revisión de requisitos**

La Comisión de Evaluación hará una revisión de todas las ofertas para determinar si éstas cumplen con los requisitos esenciales; las ofertas que no cumplan con estos requisitos no se considerarán.

Una vez realizada la revisión de los requisitos esenciales se trasladarán las ofertas que cumplan con estos requisitos para el análisis y recomendación técnica.

### **12.2 Evaluación Técnica**

La Comisión efectuará la evaluación de las propuestas y la recomendación la presentará en un acta de evaluación técnica, firmada por todo el personal que integra el Comité o por los técnicos que la comisión de evaluación integren a la evaluación técnica del proceso.

En caso que la Comisión necesite aclaraciones sobre el contenido de la propuesta técnica presentada podrá solicitar aclaraciones a los oferentes directamente y fijará un plazo no mayor de dos días hábiles contados a partir de la solicitud formulada por escrito al oferente.

### **12.3 Subsanación de requisitos legales y Aclaración de Ofertas**

La Comisión de Evaluación a su discreción solicitará a los oferentes que habiendo cumplido con los requisitos esenciales y habiendo sido recomendados de acuerdo a el análisis practicado por la Comisión subsanen los requisitos no esenciales, pudiendo ser estos errores u omisiones.

El plazo con el que cuentan los oferentes para subsanar los requisitos no esenciales es de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente que reciban la notificación.

En caso de existir dudas sobre el contenido de la oferta, la Comisión de Evaluación podrá solicitar aclaraciones antes de emitir su recomendación. Tanto la solicitud de aclaraciones como sus respuestas deberán hacerse por escrito.

La Comisión de Evaluación fijará un plazo que no podrá ser menor a dos (2) días hábiles, para que los oferentes respondan a la solicitud de aclaración que ésta les haga. De ser así, el plazo para adjudicar del cronograma de actividades será ampliado en el mismo número de días.

### **12.4 Descalificación de Ofertas**

La Comisión de Evaluación, tiene la potestad de descalificar todas aquellas ofertas donde el oferente hubiera incurrido en cualquiera de los siguientes motivos:

- a) No subsanar en el tiempo fijado por la Comisión de Evaluación, los documentos que fueran presentados sin las formalidades exigidas.
- b) Si no cumpliera con los requisitos esenciales solicitados.

- c) Si la Comisión determina que no cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.
- d) Otras in admisibilidades establecidas en la Ley de Contratación del Estado o su Reglamento.

## **12. Adjudicación del Contrato**

### **13.1 Recomendación de la adjudicación**

Sobre la base del informe de la evaluación y análisis de la Comisión de Evaluación se efectuará una recomendación basada en una decisión tomada por mayoría de votos de los integrantes de la Comisión de Evaluación.

La recomendación de la Comisión de Evaluación se hará constar en el acta correspondiente, en donde se reflejarán los resultados de las evaluaciones.

La Comisión de Evaluación recomendará la adjudicación al oferente que cumpliendo los requisitos establecidos siguiendo los parámetros establecidos en la parte V. Criterios de Evaluación.

### **13.2 Publicidad de la Adjudicación:**

Copia de la resolución de adjudicación será publicada en la página web de ONCAE y estará disponible en la Gerencia Administrativa, una copia adicional, para que pueda ser consultada irrestrictamente por cualquier ciudadano que tenga interés en la Licitación.

## **13. Licitación desierta o fracasada**

La DINADERS declarará desierta la licitación si no se presenta ninguna oferta en la fecha y hora señalada en este Pliego de Condiciones.

La DINADERS declarará fracasada la licitación:

- a) Si se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- b) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Pliego de Condiciones.
- c) Si se comprueba que ha existido colusión.
- d) Si el monto ofertado por los participantes excede las expectativas presupuestarias del proyecto.

Declarada desierta o fracasada la licitación, la DINADERS procederá a convocar a una nueva licitación si así conviniere.

## **14. Garantías**

### **15.1 Garantía de cumplimiento**

Será constituida por un valor del 15% del monto total de la obligación. La vigencia de la garantía de cumplimiento deberá de ser de tres (3) meses posteriores a la vigencia de la obligación de la misma.

**La garantía de cumplimiento será ejecutable con el simple requerimiento que la DINADERS, haga por escrito ante la institución que la emitió. Debiéndose colocar esta nota en cada una de las garantías.**

La DINADERS hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando exista un incumplimiento manifiesto en las obligaciones del contratista derivadas del contrato que suscriba.

### **15.2 Garantía de Calidad**

Será constituida por un valor del 5% del monto total del contrato y su vigencia será de un año (1) año por el tiempo previsto para la garantía de los bienes.

**La garantía de calidad será ejecutable con el simple requerimiento que la DINADERS, haga por escrito ante la institución que la emitió. Debiéndose colocar esta nota en cada una de las garantías**

La DINADERS hará efectiva la garantía de calidad cuando se descubran vicios o defectos en los bienes o suministros entregados por el contratista.

### **Aceptabilidad de las Garantías**

Se entenderá por garantía, las fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas para operar en Honduras, Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, así como cheques certificados.

Talleres de Mantenimiento y stock de repuestos

El proveedor deberá contar con talleres de mantenimiento y stock de repuestos a nivel central, para efectos de atender cualquier reclamo que se presentare por el uso de los equipos.

## **15. Plan de entrega y lugar de destino de los bienes**

El producto adjudicado deberá ser entregado dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato, y puesto en las oficinas de la Unidad de Bienes Nacionales de la DINADERS

Procedimiento de inspección y recepción

Al momento de la entrega de los bienes, el Adjudicatario deberá presentar un documento que contenga información al detalle de la entrega.

La DINADERS entregará copia del contrato a la autoridad administrativa superior de la entidad beneficiaria de la compra para que sirva de guía en la inspección y recepción y así pueda comparar que lo entregado corresponde a lo efectivamente contratado.

El Producto será recibido por la autoridad administrativa superior de la Gerencia Administrativa directamente con la compra o la persona en que ella delegue quien podrá contar, si lo considerara necesario, con un representante de la Comisión de Evaluación quienes conjuntamente con el Adjudicatario, deberán suscribir un acta de recepción donde se detalla la cantidad y las características del producto recibido; así como todos aquellos detalles relevantes que surjan del proceso de inspección y recepción, nombre de quien recibe, fecha, hora etc.

Si el producto entregado no coincide con lo adjudicado y solicitado se devolverá

La DINADERS, efectuará auditorias con carácter aleatorio, para verificar que el producto recibido por la Gerencia Administrativa, haya sido recibido correctamente y ajustado a los requerimientos.

## **16. Procedimiento de pago**

Una vez el producto es recibido a entera satisfacción por parte de la DINADERS, el contratista deberá gestionar ante la Gerencia Administrativa y Financiera de la DINADERS, el pago correspondiente.

Para iniciar el trámite de pago ante la Gerencia Administrativa de DINADERS, el contratista deberá adjuntar: a) Factura original a nombre de la DINADERS y b) Recibo de pago a nombre de la DINADERS, c) Copia del acta de recepción, donde conste que los bienes se han recibido a satisfacción.

Recibida la documentación, la Gerencia Administrativa de la DINADERS, procederá a iniciar el trámite interno del pago y en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, deberá pronunciarse acerca de la correcta presentación de los documentos, y de ser necesario en ese mismo plazo la devolverá para su corrección, indicando el motivo de la no aceptación, si dentro de este plazo no hay ninguna manifestación por parte de la DINADERS, se entenderá que la documentación fue presentada a entera satisfacción y la DINADERS será responsable de cualquier consecuencia con relación a esta omisión.

Para efectuar el pago correspondiente al contratista, la DINADERS contara con un periodo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción de la documentación con todas las formalidades requeridas por la Gerencia Administrativa de la DINADERS.

## **17. Precios de la oferta**

Los precios de la oferta deberán ser consignados en el formulario del anexo II y el monto total de la oferta en la carta de presentación del anexo I. El precio deberá incluir el impuesto sobre la venta y las tasas y contribuciones que correspondan, así como el valor de la transportación a los lugares de destino final.

Los precios de las ofertas deberán expresarse en Lempiras.

Los valores deberán expresarse con dos decimales, si correspondiese.

#### **IV. Especificaciones Técnicas del Bien**

Los bienes que la DINADERS pretende contratar, deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

##### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE UNICO**

Sistema Riego	De baja presión con una presión mínima de una carga de 0.50 m. y de bajo caudal
Filtro	Filtro de pvc con diámetros de conexión de 3/4" rosca macho, con el elemento del filtrado de malla de 120 mesh y un área de filtrado de 110 cm <sup>2</sup> .
Válvula Central	Válvula pvc tipo balón con rosca hembra de 3/4" npt.
Válvula de Riego	Cuerpo de la válvula de polipropileno, copolímero de calidad superior, tipo balón con un diámetro de 3/4", un extremo rosca hembra y el otro extremo rosca macho.
Accesorios de conexión	Tees, Codos, etc. de polipropileno, copolímero de calidad superior, tipos: Dentado y anillado roscado. NO Se permiten los accesorios tipo monturas con tornillos.
Tuberías	Tubería de polietileno. Norma 2.5 con altura violeta, diámetros externos nominales de 32mm y 25mm.
Tubería de riego con goteros	Tubería de riego con ultra violeta con diámetro externo nominal de 12mm y un espesor de pared de 25mil. (0.65mm) Goteros incorporados de flujo turbulento cada 30 cts. Con doble salida de agua con filtro interno incorporado. Caudal de cada gotero de 430 c.c. a una presión de operación mínima de 0.5 m.
Conector inicial	Conector de pvc tipo dentado para tubería de 12 mm. y conexión a tubería de polietileno de 25mm.

El Proveedor deberá de incluir todos los programas, software y licencias de operatividad de los equipos objeto de la presente Licitación, sin costo alguno para el Contratante, si fuere aplicable.

Todos los equipos serán entregados en las Oficinas de la Unidad de Bienes Nacionales de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, DINADERS/PRONADERS

#### **Embalaje**

El Contratista embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante su transportación al lugar de destino final. El embalaje deberá ser adecuado para resistir sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la

00000018

sal y las precipitaciones durante la travesía y su almacenamiento en espacios abiertos. Para el embalaje el contratista deberá tomar en cuenta que el tamaño y peso de los bultos no requieran para su manipulación de equipo de carga y descarga, excepto en casos debidamente justificados y aceptados por la DINADERS.

El embalaje, las marcas y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente los requisitos especiales que se consignan en este Pliego de Condiciones y en cualesquiera otras instrucciones dadas por DINADERS.

## **V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación legal, técnica y económica de las ofertas y la adjudicación del contrato se hará al o a los licitantes que reúnan las condiciones requeridas por DINADERS y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas para el Lote licitado.

La evaluación de las ofertas las realizará una Comisión de evaluación nombrada específicamente para la evaluación de esta licitación.

DINADERS realizará, para la evaluación de las ofertas, los siguientes pasos:

- a) Revisión de cumplimiento de los requerimientos legales (pasa/no pasa).
- b) Revisión de cumplimiento de especificaciones técnicas (pasa/no pasa).

Todas aquellas ofertas que en adición cumplan con todos los requerimientos legales y especificaciones técnicas, pasarán a la etapa de evaluación del proveedor y de la evaluación financiera de las ofertas.

El criterio de selección será la mejor relación costo-beneficio, aplicando factores que se consideran importantes, en adición al precio ofertado, según las evaluaciones ponderadas de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en las tablas de puntaje de este mismo numeral.

- c) La adjudicación se hará, por el Lote completo, a la oferta evaluada con puntaje más alto entre aquellas que cumplan con la totalidad de requisitos solicitados.

La evaluación se hará con base en la siguiente tabla de puntaje:

				PUNTAJE
A	CAPACIDAD FINANCIERA			20,00
	A.1	LINEAS DE CREDITO CON INSTITUCIONES BANCARIAS		20,00
		A.2.1 MAYOR O IGUAL A LPS. 1,000,000,00	20,00	
		A.2.2 DE LPS. 500,000.00 a 999,999.99	5,00	
		A.2.3 MENOR DE LPS. 500,000,00	-	
B	CAPACIDAD TECNICA			60,00
	Sistema Riego	De baja presión con una presión mínima de una carga de 0.50 m. y de bajo caudal	17%	
	Filtro	Filtro de pvc con diámetros de conexión de 3/4" rosca macho, con el elemento del filtrado de malla de 120 mesh y un área de filtrado de 110 cm2.	3.0%	
	Válvula Central	Válvula pvc tipo balín con rosca hembra de 3/4" npt.	3.0%	
	Válvula de Riego	Cuerpo de la válvula de polipropileno, copolímero de calidad superior, tipo balín con un diámetro de 3/4", un extremo rosca hembra y el otro extremo rosca macho.	3.0%	
	Accesorios de conexión	Tees, Codos, etc. de polipropileno, copolímero de calidad superior, tipos: Dentado y anillado roscado. NO Se permiten los accesorios tipo monturas con tornillos.	3.0%	
	Tuberías	Tubería de polietileno. Norma 2.5 con altura violeta, diámetros externos nominales de 32mm y 25mm.	3.0%	
	Tubería de riego con goteros	Tubería de riego con ultra violeta con diámetro externo nominal de 12mm y un espesor de pared de 25mil. (0.65mm) Goteros incorporados de flujo turbulento cada 30 cts. Con doble salida de agua con filtro interno incorporado. Caudal de cada gotero de 430 c.c. a una presión de operación mínima de 0.5 m.	5.0%	
	Conector inicial	Conector de pvc tipo dentado para tubería de 12 mm. y conexión a tubería de polietileno de 25mm.	3.0%	
		<b>Otros requerimientos técnicos</b>	<b>20%</b>	
		Cartas de referencia	2.5%	
		Acreditación de contar con 100% del producto en inventario físico.	10%	

00000020

		Acreditación de mínimo de 6 años de experiencia en suministros de equipos de riego.	2.5%		
		Acreditación de contar con personal experto en capacitación y extensión.	2.5%		
		Compromiso de brindar capacitación en el campo para la instalación y operación de los equipos.	2.5%		
C	PRECIO	EL OFERENTE CON EL PRECIO MAS BAJO RECIBIRA EL MAYOR PUNTAJE			20,00
		SE APLICARA REGLA DE TRES PARA OBTENER EL PUNTAJE DE LOS DEMAS OFERENTES.			
		TOTAL			100,00

**Nota: La empresa que no cumpla con el criterio técnico de evaluación no se le asignará calificación en ese aspecto en específico, sin embargo si previo a la asignación de puntajes la comisión técnica determina que la empresa oferente, presenta especificaciones que no son conforme al pliego de Licitación o que no cumple con las mismas, podrá determinar su descalificación sin tener que llegar a la etapa evaluativa de las ofertas, considerando siempre el criterio de cumple no cumple.**

#### **Notificación de la adjudicación**

La Resolución de Adjudicación será notificada a todos los oferentes dejándose constancia de este acto.

**ANEXOS**

**ANEXO I**  
**Carta de Presentación**

Lugar y fecha

Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)  
Presente

Estimados Señores:

Yo ( por y completo de quien suscribe); de: (edad de quien suscribe); Estado Civil); (profesión u oficio); (nacionalidad); (domicilio incluyendo los datos de su tarjeta de identidad y en el caso de extranjeros número de pasaporte); me dirijo a ustedes, en atención a su llamado a licitación de Fecha \_\_\_\_\_ para la adquisición de: (descripción de los bienes ofertados).

Por medio de la presente, acepto que he leído y entendido todos los requerimientos del Pliego de Condiciones y que acepto las cláusulas del mismo.

Me comprometo a entregar los bienes ofertados, con las calidades solicitadas y en los lugares indicados por el Pliego de Condiciones.

Mi oferta total para el lote es: (indicar el valor en letras y números).

La validez de mi oferta será por un período de ciento veinte (120) días hábiles contados a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

Oferente: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Firma y sello: \_\_\_\_\_

0000023



**ANEXO III**  
**DECLARACIÓN JURADA**

Yo, (nombre del representante legal de la Empresa), (generales), actuando en mi condición de Gerente General y representante Legal, de la Empresa (nombre de la Sociedad), por este acto Declaro bajo juramento que mi persona, mi representada y los socios no nos encontramos comprendidos dentro de las inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que textualmente dice:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando por defraudación fiscal, mientras subsista la condena.
- 2) Haber sido objeto de sanción administrativa en dos o mas expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años.
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, Municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva.
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños, o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción. Por lo antes expuesto y no encontrándose mi persona, mi representada y los socios en las inhabilidades establecidas en los numerales anteriores de conformidad a lo establecido en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, firmo la presente declaración jurada a los días del mes de del año 2005.

Nombre del representante legal de las Empresa

Firma y sello del representante legal de la Empresa

00000025

ACCESORIO	DESCRIPCION
Sistema Riego	De baja presión con una presión mínima de una carga de 0.50 m. y de bajo caudal
Filtro	Filtro de pvc con diámetros de conexión de 3/4" rosca macho, con el elemento del filtrado de malla de 120 mesh y un área de filtrado de 110 cm <sup>2</sup> .
Válvula Central	Válvula pvc tipo balón con rosca hembra de 3/4" npt.
Válvula de Riego	Cuerpo de la válvula de polipropileno, copolímero de calidad superior, tipo balón con un diámetro de 3/4", un extremo rosca hembra y el otro extremo rosca macho.
Accesorios de conexión	Tees, Codos, etc. de polipropileno, copolímero de calidad superior, tipos: Dentado y anillado roscado. NO Se permiten los accesorios tipo monturas con tornillos.
Tuberías	Tubería de polietileno. Norma 2.5 con altura violeta, diámetros externos nominales de 32mm y 25mm.
Tubería de riego con goteros	Tubería de riego con ultra violeta con diámetro externo nominal de 12mm y un espesor de pared de 25mil. (0.65mm) Goteros incorporados de flujo turbulento cada 30 cts. Con doble salida de agua con filtro interno incorporado. Caudal de cada gotero de 430 c.c. a una presión de operación mínima de 0.5 m.
Conector inicial	Conector de pvc tipo dentado para tubería de 12 mm. y conexión a tubería de polietileno de 25mm.

**Descripción y Cantidades Unitarias: para cada parcela de 2,500 m<sup>2</sup>, según especificaciones técnicas detalladas**

No.	Descripción	Cantidad
1	Filtro de malla de 3/4" PVC de 120 Mesh	1
2	Válvula PVC roscas hembras de 3/4" npt	1
3	Adaptador de polietileno macho 32 mm x 3/4"	2
4	Codo polietileno 32 mm x 90 G	2
5	Válvulas polietileno de 3/4" macho y hembra	4
6	Tee polietileno 32 mm x 3/4 rosca x 32 mm	4
7	Tee polietileno 25 mm x 3/4" rosca x 32 mm	4
8	Tubería polietileno 32 mm /2.5	50 m
9	Tubería de polietileno 25 mm /2.5	50 m
10	Tubería de goteo de 12 mm/25mil con goteros cada 30 cms. Con dos salidas	1,800 m
11	Conector inicial dentado de 12 mm	72
12	Terminales para tubería de 12 mm	72
13	Unión dentada 12 x 12 mm	3

00000026

REPUBLICA DE HONDURAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE  
(DINADERS)  
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. DI-LPN-001-011-HO  
"SUMINISTRO DE SISTEMAS DE RIEGO"



El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), con el objeto de llevar a los productores proyectos que mediante el uso de adecuada tecnología de riego mejoren el rendimiento de los cultivos y con ello incidan positivamente en la seguridad alimentaria, por este medio invita a los potenciales oferentes a que presenten ofertas para el suministro de:

Descripción del lote único	Cantidad
Sistemas de Riego por goteo por gravedad, para parcelas de 2,500 M2	205

La adquisición se realizará con Fondos Nacionales y la Licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional y podrán participar en ella Empresas que estén legalmente constituidas y solventes conforme a ley, debiéndose presentar las ofertas por el lote único.

Los oferentes interesados podrán obtener información adicional para participar en el proceso en las oficinas de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, Col. Puerta del Sol, Calle Sofia, Blvd. San Juan Bosco, 2 cuadras arriba de Citibank de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C., la entrega de los documentos se realizará contra pago de una suma no reembolsable de Trescientos Lempiras con 00/100 (L. 300.00) efectuado en cualquier entidad bancaria mediante formulario de Pago la Tesorería General de la República.

Las ofertas se recibirán hasta las 10:00 a.m. del día 11 de marzo del 2011 en la oficina de la Gerencia Administrativa, serán abiertas en público a las 10:30 a.m., de ese mismo día, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en la Sala de Reuniones del primer piso de las oficinas de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, y deberán acompañarse de una garantía bancaria o fianza de mantenimiento de oferta en original por un monto del 2% del valor total de la oferta con una vigencia de 120 días hábiles contados a partir del día de la apertura de la oferta. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Atentamente,

Dr. Mario René Pineda Valle  
Ministro Director  
Pronaders /Dinaders

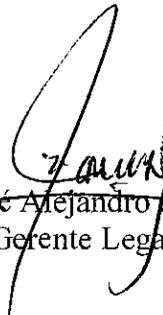
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DI-LPN-001-011-HO,  
SUMINISTRO DE SISTEMAS DE RIEGO

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año 2011, a las 10:30 a.m., siendo el día y hora señalados para la apertura de ofertas del "suministro de Sistemas de Riego, según Licitación Pública Nacional No. **DI-LPN-001-011-HO**". Ante nosotros, Abogado José Alejandro Ayala Meza, Gerente Legal, Abog. Luis Alberto Espinoza, Jefe Depto. Contrataciones y Adquisiciones, Ing. Miguel Rodezno, Asistente de Gerencia Técnica.

Se procedió Aperturar las Ofertas y demás documentos que comprenden esta Licitación, dando lectura a la garantía de mantenimiento de oferta y los respectivos montos de las ofertas económicas para todos los participantes, datos que se consignan en el cuadro adjunto.

Y para constancia firman:

  
Abog. José Alejandro Ayala Meza  
Gerente Legal



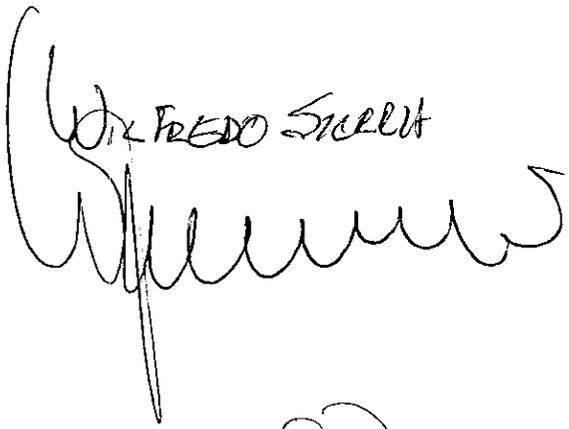
  
Abog. Luis Alberto Espinoza  
Jefe Depto. Contrataciones y Adq.

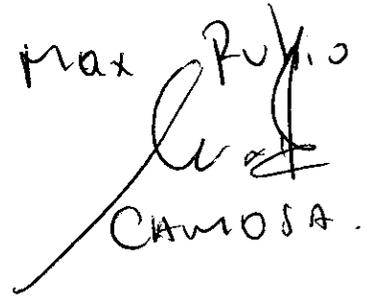


  
Ing. Miguel Rodezno  
Asistente Gerencia Técnica

00000052

Y por los participantes.

JOSE FREDO SURETA  


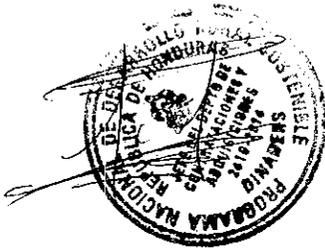
max Fujio  
  
CAMOSA.

Aerliant Peria  
  
Diconsa

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DI-LPN-001-011-HO, SUMINISTRO DE SISTEMAS DE RIEGO

No.	EMPRESA CONTRATISTA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA MONTO Y VIGENCIA
1	DICONSA S.A	Lps. 3,861,175.00	Fianza de sostenimiento de oferta emitida por la Aseguradora Hondureña Mundial, Por valor de Lps. 78,000.00, con vigencia desde el 11-03-2011 al 6-09-2011
2	CAMOSA S.A	Lps. 3,347,240.00	Garantía Bancaria Emitida por Banco Ficohsa, Por valor de Lps. 66,944.80, con vigencia desde el 11-03-2011 al 01-09-2011



Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top center, a signature to its right, and two signatures at the bottom.

00000054

**DOCUMENTACION TECNICA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**No DI-LPN-01-011-HO**

**“SUMINISTRO DE SISTEMAS DE RIEGO”**

**MARZO 2011**



**00000055**

## ANEXO I

### Carta de Presentación

Tegucigalpa M.D.C., 11 de Marzo de 2011

Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)

Estimados Señores:

Yo Miguel Emilio Canahuati mayor de edad, casado Ingeniero Civil con nacionalidad Hondureña ID# 0501-1944-00573 de este domicilio; me dirijo a ustedes, en atención a su llamado a licitación No. DI-LPN-01-011-HO de fecha 11 de Marzo del año 2011, para la adquisición de: "Suministros de Sistemas de Riego".

Por medio de la presente, acepto que he leído y entendido todos los requerimientos del Pliego de Condiciones y que acepto las cláusulas del mismo.

Me comprometo a entregar los bienes ofertados, con las calidades solicitadas y en los lugares indicados por el Pliego de Condiciones.

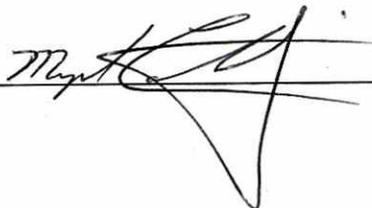
Mi oferta total para el lote es: Tres Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil Ciento Setenta y Cinco Lempiras Exactos (L. 3,861,175.00).

La validez de mi oferta será por un período de ciento veinte (120) días hábiles contados a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

Oferente: Diseño y Construcción, S.A.

Nombre del representante Legal: Miguel Emilio Canahuati

Firma y sello:



00000056

ANEXO II

Formulario de Oferta de Precios

NO.	Descripción del Producto	Cantidad	Moneda	Precio Unitario en el lugar de destino	Precio Total en el lugar de destino
1	Filtro de Malla de $\frac{3}{4}$ PVC de 120 Mesh	1	LEMPIRA	325.00	325.00
2	Válvula PVC roscas hembras de $\frac{3}{4}$ Npt	1	LEMPIRA	105.00	105.50
3	Adaptador de Polietileno macho de 32 mm. X 3/4	1	LEMPIRA	201.00	201.00
4	Codo de Polietileno 32 mm x 90 G	2	LEMPIRA	170.00	340.00
5	Válvulas Polietileno de $\frac{3}{4}$ Macho y Hembra	4	LEMPIRA	115.00	460.00
6	Tee Polietileno 32 Mm $\frac{3}{4}$ Rosca x 32 Mm	4	LEMPIRA	287.00	1,148.00
7	Tee Polietileno 25 mm x $\frac{3}{4}$ Rosca x 32 MM	4	LEMPIRA	150.00	600.00
8	Tubería Polietileno 32 Mm /2.5	50 m	LEMPIRA	14.00	700.00
9	Tubería Polietileno 25 Mm /2.5	50 m	LEMPIRA	10.00	500.00
10	Tubería de Goteo de 12 Mm /25 Mil Con gotero cada 30 Cm con dos salidas	1800 m	LEMPIRA	7.50	13.500.00
11	Conector Inicial Dentado de 12 Mm	72	LEMPIRA	6.50	468.00
12	Terminales para tubería de 12 Mm	72	LEMPIRA	6.50	468.00
13	Unión Dentada 12x12 Mm	3	LEMPIRA	6.50	19.50
<b>TOTAL</b>					<b>L.18,835.00</b>

Valor de la oferta por los 205 Equipos es de: L.3,861,175.00 ( Tres Millones Ochocientos Sesenta y un mil Ciento Setenta y Cinco Lempiras exactos.

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_



Firma y Sello del Representante Legal \_\_\_\_\_




00000057

## ***Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades***

Yo Miguel Emilio Canahuatl Mitri, mayor de edad, de estado civil Casado, de nacionalidad Hondureña, con domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, y con Tarjeta de Identidad No. 0501-1943-00573 actuando en mi condición de representante legal de Diseño y Construcción S. A. – DICONSA, nombrado según consta en acta celebrada el día 24 De febrero de 2006, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.-19 por medio de la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada ni ninguno de mis socios se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges,

  
00000082

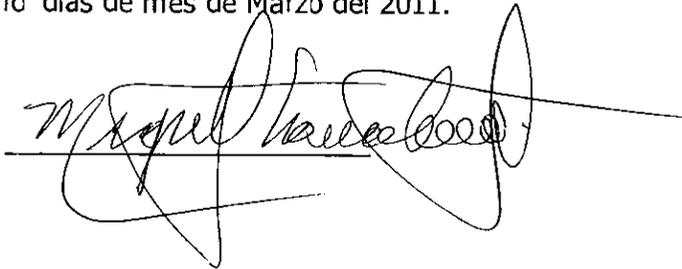
personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los Ocho días de mes de Marzo del 2011.

Firma:



# CAMOSA

Camiones y Motores S.A.

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL

No. DI-LPN-01-011-HO

# “SUMINISTRO DE SISTEMAS DE RIEGO” (FONDOS NACIONALES)

TEGUCIGALPA, M. D. C., MARZO, 2011

HONDURAS, C. A.



00000145  
*[Signature]*  
CAMIONES Y MOTORES, S. A.

TEGUCIGALPA  
BLVD. C.C.E  
EL.PBX (504)246-7875  
FAX:(504)246-7866

SAN PEDRO SULA  
DESIVIO CARRETERA VIEJA A LA LIMA BARRIO EL CENTRO  
TEL.(504) 557-0383  
FAX:(504) 552-9348

JUTICALPA  
BARRIO EL CENTRO  
TEL.(504) 785-2351  
FAX: (504)785-2696

TOCOA  
SALIDA CARRETERA A TRUJILLO  
TEL (504) 444-2555,444-2556  
FAX:(504)444-2554

CATACAMAS  
BLVD. LA MORA  
BARRIO LA MORA  
TELE-FAX 799-2639

PUERTO CORTES  
BARRIO BUENOS AIRES  
3 Y 4 AVE 15 CALLE  
TELFAX: 665-2807

YORO  
BARRIO CABANAS  
1 CUADRA AL ESTE DE  
GASOLINERA DIPPSA  
TELEFAX 671-3432

CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO  
AVENIDA ROOSEVELT  
EDIFICIO DANIELA LOCAL #1  
TELEFAX 782-6750

# CAMOSA

Camiones y Motores S.A.

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Tegucigalpa, M. D. C. 11 de marzo del 2011  
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)  
Presente

Estimado Señores:

Yo, JOSÉ EDUARDO ÁTALA ZABLAH, Mayor de Edad, casado, Administrador de Empresas, hondureño y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1956-03274, actuando en mi condición de Gerente General de la Empresa CAMIONES Y MOTORES, S. A. (CAMOSA); me dirijo a ustedes, en atención a su llamado a licitación de la fecha 28 de enero del 2011 para la adquisición de: **205 SISTEMAS DE RIEGO PARA PARCELAS DE 2,500 M<sup>2</sup>.**

A continuación detalle de las cantidades unitarias para cada parcela:

No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Filtro de Malla de 3/4 PVC de 120 Mesh	1
2	Válvula PVC roscas hembras de 3/4" npt	1
3	Adaptador de polietileno macho 32 mm x 3/4"	2
4	Codo polietileno 32 mm x 90 G	2
5	Válvulas polietileno de 3/4" macho y hembra	4
6	Tee polietileno 32 mm x 3/4 rosca x 32 mm	4
7	Tee polietileno 25 mm x 3/4" rosca x 32mm	4
8	Tubería polietileno 32 mm/2.5	50 m
9	Tubería polietileno 25 mm/2.5	50 m
10	Tubería de Goteo de 12 mm/25mil con goteros cada 30 cms. con dos salidas	1800 m
11	Conector inicial Dentado de 12 mm	72
12	Terminales para tubería de 12 mm	72
13	Unión dentada 12 x 12mm	3



000001  
00000146  
CAMIONES Y MOTORES, S. A.

TEGUCIGALPA  
BLVD. C.C.E  
EL PBX (504)246-7875  
FAX:(504)246-7866

SAN PEDRO SULA  
DESIVIO CARRETERA VIEJA A LA LIMABARRIO EL CENTRO  
TEL (504) 557-0383  
FAX:(504) 552-9348

JUTICALPA  
BARRIO EL CENTRO  
TEL (504) 785-2351  
FAX: (504)785-2696

TOCOA  
SALIDA CARRETERA A TRUJILLO  
TEL. (504) 444-2555,444-2556  
FAX:(504)444-2554

CATACAMAS  
BLVD. LA MORA  
BARRIO LA MORA  
TELE-FAX 799-2639

PUERTO CORTES  
BARRIO BUENOS AIRES  
3 Y 4 AVE. 15 CALLE  
TELEFAX: 665-2807

YORO  
BARRIO CABANAS  
1 CUADRA AL ESTE DE  
GASOLINERA DIPPISA  
TELEFAX: 671-3432

CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO  
AVENIDA ROOSEVELT  
EDIFICIO DANIELA LOCAL #1  
TELEFAX: 782-0710

# CAMOSA

Camiones y Motores S.A.

Por medio de la presente, acepto que he leído y entendido todos los requerimientos del Pliego de Condiciones y que acepto las cláusulas del mismo.

Me comprometo a entregar los bienes ofertados, con las calidades solicitadas y en los lugares indicados por el Pliego de Condiciones.

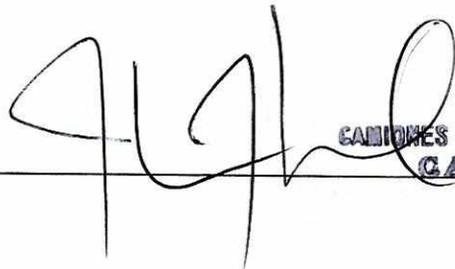
Mi oferta total para el lote es de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS (Lps.3,347,240.00).**

La validez de mi oferta será por un periodo de ciento veinte (120) días hábiles contados a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

Oferente: CAMIONES Y MOTORES, S. A. (CAMOSA)

Nombre del Representante Legal: LIC. JOSE EDUARDO ATALA ZABLAH

Firma Y sello:

  
CAMIONES Y MOTORES, S. A.  
CAMOSA

00000147



CAMIONES Y MOTORES, S. A.  
CAMOSA

000002

TEGUCIGALPA  
BLVD. C.C.E  
TEL. (504) 246-7875  
FAX: (504) 246-7866

SAN PEDRO SULA  
DESVIO CARRETERA VIEJA A LA LIMABARRIO EL CENTRO  
TEL. (504) 557-0383  
FAX: (504) 552-9348

JUTICALPA  
TEL. (504) 785-2351  
FAX: (504) 785-2896

TOCOA  
SALIDA CARRETERA A TRUJILLO  
TEL. (504) 444-2555, 444-2556  
FAX: (504) 444-2554

CATACAMAS  
BLVD. LA MORA  
BARRIO LA MORA  
TEL-FAX 799-2639

PUERTO CORTES  
BARRIO BUENOS AIRES  
3 Y 4 AVE. 15 CALLE  
TELFAX: 665-2607

YORO  
BARRIO CABANAS  
1 CUADRA AL ESTE DE  
GASOLINERA DIPPSA  
TELEFAX: 671-3432

CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO  
AVENIDA ROOSEVELT  
EDIFICIO DANIELA LÓPEZ #1  
TELEFAX: 782-6746

# CAMOSA

Camiones y Motores S.A.

## FORMULARIO DE OFERTA DE PRECIOS

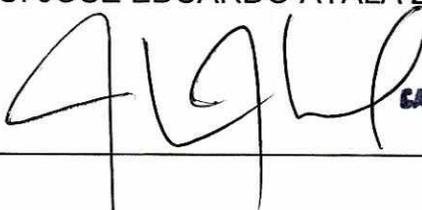
No	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONEDA	PRECIO UNITARIO EN EL LUGAR DE DESTINO	PRECIO TOTAL EN EL LUGAR DE DESTINO
1	Filtro de Malla de 3/4 PVC de 120 Mesh	1	LEMPIRAS	290.40	290.40
2	Válvula PVC roscas hembras de 3/4 npt	1	LEMPIRAS	90.00	90.00
3	adaptador de polietileno macho 32mm x 3/4	2	LEMPIRAS	180.00	360.00
4	Codo polietileno 32mm x 90 G	2	LEMPIRAS	154.00	308.00
5	Válvulas polietileno de 3/4macho y hembra	4	LEMPIRAS	111.00	444.00
6	Tee polietileno 32 mmx 3/4 rosca x 32mm	4	LEMPIRAS	165.00	660.00
7	Tee polietileno 25 mmx 3/4 rosca x 32mm	4	LEMPIRAS	136.00	544.00
8	Tubería polietileno 32mm/2.5 metros	50	LEMPIRAS	16.28	814.00
9	Tubería polietileno 25mm/2.5 metros	50	LEMPIRAS	11.00	550.00
10	Tubería de Goteo de 12 mm/25mil con gotero cada 30 cm con dos salidas	1800	LEMPIRAS	6.40	11,520.00
11	Conector inicial Dentado de 12mm	72	LEMPIRAS	5.80	417.60
12	Terminales para tubería de 12mm	72	LEMPIRAS	4.40	316.80
13	Unión dentada 12x 12mm	3	LEMPIRAS	4.40	13.20
<b>VALOR UNITARIO POR CADA SISTEMA</b>					<b>16,328.00</b>
<b>VALOR TOTAL POR LOS 205 SISTEMAS</b>					<b>3,347,240.00</b>

El valor de la oferta es de : **TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS.**

Comayagüela, M. D. C., once de marzo del dos mil once.

Nombre del Representante Legal: **LIC. JOSE EDUARDO ATALA ZABLAH**

Firma Y sello:

  
**CAMIONES Y MOTORES, S. A.**  
**CAMOSA**  
**00000148**



**CAMIONES Y MOTORES, S. A.**  
**CAMOSA**  
**000003**

**TEGUCIGALPA**  
 BLVD. C.C.E  
 TEL. (504) 246-7875  
 FAX: (504) 246-7866

**SAN PEDRO SULA**  
 DESVIO CARRETERA VIEJA A LA LIMABARRIO EL CENTRO  
 TEL. (504) 557-0383  
 FAX: (504) 552-9348

**JUTICALPA**  
 BARRIO EL CENTRO  
 TEL. (504) 785-2351  
 FAX: (504) 785-2696

**TOCOA**  
 SALIDA CARRETERA A TRUJILLO  
 TEL. (504) 444-2555 444-2556  
 FAX: (504) 444-2554

**CATACAMAS**  
 BLVD. LA MORA  
 BARRIO LA MORA  
 TELE-FAX 799-2639

**PUERTO CORTES**  
 BARRIO BUENOS AIRES  
 3 Y 4 AVE. 15 CALLE  
 TELFAX. 665-2607

**YORO**  
 BARRIO CABANAS  
 1 CUADRA AL ESTE DE  
 GASOLINERA DIPPISA  
 TELEFAX 671-3432

**CHOLUTECA**  
 BARRIO EL CENTRO  
 AVENIDA ROOSEVELT  
 EDIFICIO DANIELA LOAJAL #1  
 TELEFAX 782-8740

# CAMOSA

Camiones y Motores S.A.

## DECLARACIÓN JURADA

Yo, JOSÉ EDUARDO ÁTALA ZABLAH, Yo, JOSÉ EDUARDO ÁTALA ZABLAH, Mayor de Edad, casado, Administrador de Empresas, hondureño y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1956-03274, actuando en mi condición de Gerente General y Representante Legal de la Empresa CAMIONES Y MOTORES, S. A. (CAMOSA), por este acto Declaro bajo juramento que mi persona, mi representada y los socios no nos encontramos comprendidos dentro de las inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que textualmente dice:

1. Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando por defraudación fiscal, mientras subsista la condena.
2. Haber sido objeto de sanción administrativa en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los cinco (5) años.
3. Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores mientras no fueren rehabilitados.
4. Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución, descentralizada, Municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 258 de la Constitución de la República.



00000178  
CAMIONES Y MOTORES, S.A.  
CAMOSA  
000050

TEGUCIGALPA  
BLVD. C.C.E  
EL PBX (504)246-7875  
FAX:(504)246-7866

SAN PEDRO SULA  
DESVIO CARRETERA VIEJA A LA LIMA BARRIO EL CENTRO  
TEL (504) 557-0383  
FAX:(504) 552-9348

JUTICALPA  
BARRIO EL CENTRO  
TEL (504) 785-2351  
FAX: (504)785-2696

TOCOA  
SALIDA CARRETERA A TRUJILLO  
TEL (504) 444-2555,444-2556  
FAX:(504)444-2554

CATACAMAS  
BLVD. LA MORA  
BARRIO LA MORA  
TELE-FAX 799-2639

PUERTO CORTES  
BARRIO BUENOS AIRES  
3 Y 4 AVE. 15 CALLE  
TELFAX: 665-2807

YORO  
BARRIO CABANAS  
1 CUADRA AL ESTE DE  
GASOLINERA DIPPSA  
TELEFAX: 671-3432

CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO  
AVENIDA ROOSEVELT  
EDIFICIO DANIELA LÓPEZ ET  
TELEFAX: 752-6730

# CAMOSA

Camiones y Motores S.A.

5. Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva.

6. Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato.

7. Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños, o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción. Por lo antes expuesto y no encontrándose mi persona, mi representada y los socios en las inhabilidades establecidas en los numerales anteriores de conformidad a lo establecido en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, firmo la presente declaración jurada a los once días del mes de marzo del 2011

  
LIC. JOSÉ EDUARDO ÁTALA ZABLAH

GERENTE GENERAL

CAMIONES Y MOTORES, S.A.  
CAMOSA

00000179



CAMIONES Y MOTORES, S.A.  
CAMOSA

000051

TEGUCIGALPA  
BLVD. C.C.E  
EL PBX (504)246-7875  
FAX:(504)246-7866

SAN PEDRO SULA  
DESIVIO CARRETERA VIEJA A LA LIMABARRIO EL CENTRO  
TEL (504) 557-0383  
FAX:(504) 552-9348

JUTICALPA  
BARRIO EL CENTRO  
TEL (504) 785-2351  
FAX: (504)785-2696

TOCOA  
SALIDA CARRETERA A TRUJILLO  
TEL. (504) 444-2555-444-2556  
FAX:(504)444-2554

CATACAMAS  
BLVD. LA MORA  
BARRIO LA MORA  
TELE-FAX 799-2639

PUERTO CORTES  
BARRIO BUENOS AIRES  
3 Y 4 AVE. 15 CALLE  
TELFAX: 665-2607

YORO  
BARRIO CABANAS  
1 CUADRA AL ESTE DE  
GASOLINERA DIPPSSA  
TELEFAX: 671-3432

CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO  
AVENIDA ROOSEVELT  
EDIFICIO DANIELA LOCAL #1  
TELEFAX: 782-6740

# CAMOSA

Camiones y Motores S.A.

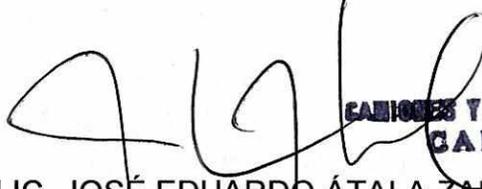
## DECLARACIÓN JURADA DONDE SE ACREDITA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RIEGO

POR ESTE MEDIO CAMIONES Y MOTORES, S. A. (CAMOSA) DECLARA BAJO JURAMENTO QUE POR MAS DE 6 AÑOS HA SUMINISTRADO EQUIPOS DE RIEGO A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

Cliente	Proyecto	Ubicación	Duración	Año	Valor
COFRUTCO	Sistema de Riego por Goteo	Sonaguera, Colón	150 días	2007	\$271,175.00
COFRUTCO	Sistema de Riego por Goteo	Sonaguera, Colón	120 días	2008	\$160,000.00
FONADERS	Instalación de Sistemas de Riego	Sonaguera, Colón	150 días	2008	L.1,849,605.00
FONADERS	Instalación de Sistemas de Riego	Cantarranas, F. M.	120 días	2008-2009	L.8,300,736.00
FONADERS	Instalación de Sistemas de Riego	San Marcos de Colón	120 días	2008	L.2,217,718.00

Adjunto encontrarán las respectivas actas de entrega y recepción.

Comayagüela, M. D. C., once de marzo del dos mil once.

  
CAMIONES Y MOTORES, S. A.  
**CAMOSA**  
LIC. JOSÉ EDUARDO ÁTALA ZABLAH  
GERENTE GENERAL



00000181

000053

TEGUCIGALPA  
BLVD. C.C.E  
TEL.PBX (504)246-7875  
FAX:(504)246-7866

SAN PEDRO SULA  
DESVIO CARRETERA VIEJA A LA LIMA  
TEL.(504) 557-0383  
FAX:(504) 552-9348

JUTICALPA  
BARRIO EL CENTRO  
TEL.(504) 785-2351  
FAX:(504)785-2696

TOCOA  
SALIDA CARRETERA A TRUJILLO  
TEL.(504) 444-2555,444-2556  
FAX:(504)444-2554

CATACAMAS  
BLVD. LA MORA  
BARRIO LA MORA  
TELE-FAX 799-2639

PUERTO CORTES  
BARRIO BUENOS AIRES  
3 Y 4 AVE, 15 CALLE  
TELFAX: 665-2807

YORO  
BARRIO CABANAS  
1 CUADRA AL ESTE DE  
GASOLINERA DIPP  
TELEFAX. 671-3432

CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO  
AVENIDA ROOSEVELT  
EDIFICIO DANIELA LOCAL #1  
TELEFAX 782-6740

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE  
DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE REQUERIMIENTOS TECNICOS

PROCESO DE LICITACION PÚBLICA

No. DI-LPN-001-011-HO "SUMINISTRO DE SISTEMAS DE RIEGO"

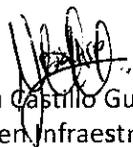
Reunidos en la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), Col. Montecarlo, Edificio Santa Esmeralda, 1 cuadra arriba de las Oficinas de Hondutel, siendo las 03:00 p.m. del día 21 de Marzo del 2011 para realizar la Evaluación técnica de las ofertas de los participantes del proceso de Licitación No. DI-LPN-001-011-HO, "SUMINISTRO DE SISTEMAS DE EQUIPO DE RIEGO", la Comisión de evaluación técnica para la adjudicación fue conformada por personal de la Gerencia Técnica de la siguiente manera: **Ing. Rubén Darío Espinoza Olivera**, Gerente Técnico; **Ing. Jessica María Castillo Guevara**, Especialista en Infraestructura Civil; **Ing. Miguel Rafael Rodezno Espinoza**, Asistente Gerencia Técnica; se procedió al Análisis y Evaluación técnica, de las ofertas recibidas, tal como se describe a continuación:

- **ANALISIS TECNICO**

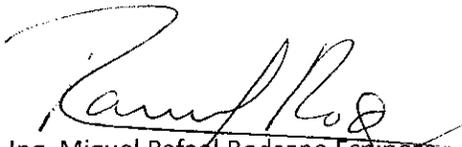
La comisión de evaluación técnica procedió a constatar los aspectos técnicos exigidos en el pliego de Licitación, Capítulo V. Criterios de Evaluación, Inciso B. Capacidad Técnica, constatándose que las empresas **Diseño y Construcción S.A. de C.V (DICONSA)** y **Camiones y Motores S.A. (CAMOSA)**, cumplieron con los requerimientos técnicos (Ver Anexos) exigidos en el pliego de Licitación, por tanto:

El comité de Evaluación de las Ofertas Técnicas, Presidida por el Ing. Rubén Darío Espinoza Olivera, Gerente Técnico de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, (DINADERS); para la Licitación Pública Nacional DI-LPN-001-011-HO; en forma UNANIME, en cumplimiento a lo establecido en la ley de Contratación del Estado de Honduras, en sus artículos: 39, 40, 51 y los artículos: 125, 126, 131, 134 del reglamento de la ley de Contratación del Estado de Honduras. **Dictamina y recomienda a la Comisión de Evaluación que las dos empresas cumplen con las especificaciones técnicas de los sistemas de riego en el pliego de la licitación.**

Y para constancia Firman.

  
Ing. Jessica Castillo Guevara  
Especialista en Infraestructura Civil

  
Ing. Rubén Darío Espinoza Olivera  
Gerente Técnico

  
Ing. Miguel Rafael Rodezno Espinoza  
Asistente Gerencia Técnica



00000227

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE  
DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

**ANEXOS**

**Evaluación de Todos los Requerimientos y Especificaciones Técnicas**

a) 205 Sistemas de Riego por goteo de baja presión, para parcelas de 2,500 m2, con la descripción y especificaciones siguientes:

ACCESORIO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACION		
		Estimada	DICONSA	CAMOSA
Sistema Riego	De baja presión con una presión mínima de una carga de 0.50 m. y de bajo caudal	17%	17%	17%
Filtro	Filtro de pvc con diámetros de conexión de 3/4" rosca macho, con el elemento del filtrado de malla de 120 mesh y un área de filtrado de 110 cm2.	3,0%	3%	3%
Válvula Central	Válvula pvc tipo balón con rosca hembra de 3/4" npt.	3,0%	3%	3%
Válvula de Riego	Cuerpo de la válvula de polipropileno, copolímero de calidad superior, tipo balón con un diámetro de 3/4", un extremo rosca hembra y el otro extremo rosca macho.	3,0%	3%	3%
Accesorios de conexión	Tees, Codos, etc. de polipropileno, copolímero de calidad superior, tipos: Dentado y anillado roscado. NO Se permiten los accesorios tipo monturas con tornillos.	3,0%	3%	3%
Tuberías	Tubería de polietileno. Norma 2.5 con altura violeta, diámetros externos nominales de 32mm y 25mm.	3,0%	3%	3%
Tubería de riego con goteros	Tubería de riego con ultra violeta con diámetro externo nominal de 12mm y un espesor de pared de 25mil. (0.65mm) Goteros incorporados de flujo turbulento cada 30 cts. Con doble salida de agua con filtro interno incorporado. Caudal de cada gotero de 430 c.c. a una presión de operación mínima de 0.5 m.	5,0%	5%	5%
Conector inicial	Conector de pvc tipo dentado para tubería de 12 mm. y conexión a tubería de polietileno de 25mm.	3,0%	3%	3%
<b>Subtotal Puntuación</b>		<b>40,0%</b>	<b>40,0%</b>	<b>40,0%</b>

**Evaluación Otros Documentos**

Referencia	Factores a Evaluar	Puntuación		
		Estimada	DICONSA	CAMOSA
<b>Otra documentación</b>				
	Cartas de referencia	2,5%	2,5%	2,5%
	Acreditación de contar con 100% del producto en inventario físico.	10%		
	Acreditación de mínimo de 6 años de experiencia en suministros de equipos de riego.	2,5%	2,5%	2,5%
	Acreditación de contar con personal experto en capacitación y extensión.	2,5%		
	Compromiso de brindar capacitación en el campo para la instalación y operación de los equipos.	2,5%		2,5%
<b>Subtotal Puntuación</b>		<b>20,0%</b>	<b>5,0%</b>	<b>7,5%</b>
<b>Total Puntuación</b>		<b>60,0%</b>	<b>45,0%</b>	<b>47,5%</b>

00000228

**CUADRO EVALUATIVO OFERTAS CALIFICADAS LEGAL Y TECNICAMENTE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DI-LPN-001-011-HO, SUMINISTRO DE SISTEMAS DE RIEGO**

			PUNTAJE	CAMOSA	DICONSA
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>				
A.1	LINEAS DE CREDITO CON INSTITUCIONES BANCARIAS		20,00		
	A.2.1 MAYOR O IGUAL A LPS.1,000,000,00		20,00	20%	
	A.2.2 DE LPS.500,000.00 a 999,999.99		5,00		
	A.2.3 MENOR DE LPS.500,000,00		-		0%
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA</b>				
	Sistema Riego	De baja presión con una presión mínima de una carga de 0.50 m. y de bajo caudal	17%	17%	17%
	Filtro	Filtro de pvc con diámetros de conexión de 3/4" rosca macho, con el elemento del filtrado de malla de 120 mesh y un área de filtrado de 110 cm2.	3.0%	3.0%	3.0%
	Válvula Central	Válvula pvc tipo balón con rosca hembra de 3/4" npt.	3.0%	3.0%	3.0%
	Válvula de	Cuerpo de la válvula de polipropileno, copolímero de calidad superior, tipo balón	3.0%	3.0%	3.0%

*[Handwritten signatures and initials]*

000002229



**CUADRO EVALUATIVO OFERTAS CALIFICADAS LEGAL Y TECNICAMENTE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DI-LPN-001-011-HO, SUMINISTRO DE SISTEMAS DE RIEGO**

Riego	con un diámetro de ¾", un extremo rosca hembra y el otro extremo rosca macho.						
Accesorios de conexión	Tees, Codos, etc. de polipropileno, copolimero de calidad superior, tipos: Dentado y anillado rosca. NO Se permiten los accesorios tipo monturas con tornillos.	3.0%			3.0%		3.0%
Tuberías	Tubería de polietileno. Norma 2.5 con altura violeta, diámetros externos nominales de 32mm y 25mm.	3.0%			3.0%		3.0%
Tubería de riego con goteros	Tubería de riego con ultra violeta con diámetro externo nominal de 12mm y un espesor de pared de 25mil. (0.65mm) Goteros incorporados de flujo turbulento cada 30 cts. Con doble salida de agua con filtro interno incorporado. Caudal de cada gotero de 430 c.c. a una presión de operación mínima de 0.5 m.	5.0%			5.0%		5.0%
Conector inicial	Conector de pvc tipo dentado para tubería de 12 mm. Y conexión a tubería de polietileno de 25mm.	3.0%			3.0%		3.0%
	<b>Otros requerimientos técnicos</b>	<b>20%</b>					
	Cartas de referencia	2.5%			2.5.0%		2.5.0%
	Acreditación de contar con 100% del	10%			0%		0%

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

00000230



**CUADRO EVALUATIVO OFERTAS CALIFICADAS LEGAL Y TECNICAMENTE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DI-LPN-001-011-HO, SUMINISTRO DE SISTEMAS DE RIEGO**

	producto en inventario físico.						
	Acreditación de mínimo de 6 años de experiencia en suministros de equipos de riego.	2.5%				2.5.0%	2.5.0%
	Acreditación de contar con personal experto en capacitación y extensión.	2.5%				0%	0%
	Compromiso de brindar capacitación en el campo para la instalación y operación de los equipos.	2.5%				2.5.0%	0%
C	PRECIO						
	EL OFERENTE CON EL PRECIO MAS BAJO RECIBIRA EL MAYOR PUNTAJE				20,00	20%	17%
	SE APLICARA REGLA DE TRES PARA OBTENER EL PUNTAJE DE LOS DEMAS OFERENTES.						
	<b>TOTAL</b>				100,00	87.5%	62%

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

00000231



**DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE**  
**RESOLUCIÓN No. 006-2011 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DI-LPN-001-011-HO "SUMINISTRO DE SISTEMAS DE RIEGO"**

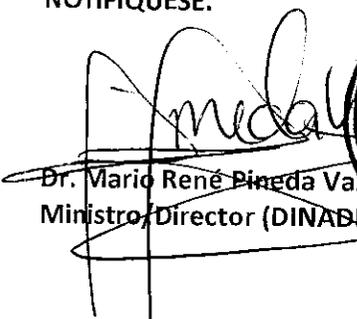
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil once. **VISTA:** El acta de Recomendación de adjudicación emitida a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil once por la comisión de Análisis, Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. DI-LPN-001-011-HO "Suministro de Sistemas de Riego". **CONSIDERANDO:** Que en fecha 11 de marzo del dos mil once la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), se llevo a cabo el Acto de Recepción y Apertura de las Ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional No. DI-LPN-001-011-HO "Suministro de Sistemas de Riego". En la cual participaron las Empresa Camiones y Motores S.A y la empresa Diseño y Construcción S.A, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas antes mencionada. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Evaluación procedió a revisar la documentación Legal, que es tenida en cuenta para que las ofertas sean declaradas admisible teniéndose por tal las presentadas por los dos participantes. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora de la Ofertas después de realizar el Análisis y Evaluación de la Ofertas de conformidad a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como las bases de la Licitación, procedió a emitir el acta de recomendación de adjudicación al Señor Ministro /Director de PRONADERS/DINADERS dentro del plazo señalado al efecto y cuyo orden de merito es el siguiente:

- Camiones y Motores S.A
- Diseño y Construcción S.A

**POR TANTO:** El Señor Ministro/Director de PRONADERS/DINADERS, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos siguientes: 36 Numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 11, 12 y S1 de la Ley de Contratación del Estado; 136, 139 y 142 de su Reglamento.

**RESUELVE: PRIMERO:** Adjudicar a la Empresa Camiones y Motores S.A (CAMOSA), Licitación Pública Nacional No. DI-LPN-001-011-HO "Suministro de Sistemas de Riego", Por haber cumplido con todas las condiciones de participación, incluyendo su solvencia de idoneidad para ejecutar el Contrato y haber presentando la oferta de precio más bajo y beneficiosa para los intereses del Estado y por ella mejor calificada según los criterios de evaluación establecidos en las bases de Licitación. Por un monto de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 3,347,240.00)**. **SEGUNDO:** Notificar a los oferentes el contenido de esta Resolución para su conocimiento y demás fines legales y devolverles las Garantías de Mantenimiento de la Oferta, excepto al oferente adjudicado.

**NOTIFIQUESE.**

  
Dr. Mario René Pineda Val  
Ministro/Director (DINADERS)



00000237